

ACTO COLECTIVO Y PUBLICO EN EL REGISTRO CIVIL PORTEÑO

# En dos semanas, la primera unión de lesbianas y gays

► Será el viernes 18. Se unirán cuatro parejas, las primeras en acceder a los beneficios de la Ley de Uniones Civiles aprobada por la Legislatura.

**Victoria Tatti**  
DE LA REDACCION DE CLARIN

Con un acto colectivo y público, cuatro parejas de gays, lesbianas y heterosexuales dejarán inaugurado el Registro de Uniones Civiles de la Ciudad, que **reconoce derechos civiles a las parejas de hecho**, independientemente de su orientación sexual. Será el próximo viernes 18 de este mes, a las cuatro de la tarde.

“Queremos que la primera unión sea colectiva, porque luchamos todos juntos desde la organización por este logro. Es el triunfo de toda una comunidad. Y nos interesa dejar en claro el espíritu de diversidad de la unión civil”, dijo el titular de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), César Cigliutti.

El y su pareja, Marcelo Suneheim, estarán entre las cuatro primeras uniones civiles porteñas. “Para nosotros se mezcla una cuestión personal y otra de activismo. Queremos tener los beneficios de este derecho, que no son pocos. Y además celebrar una victoria por la que luchamos desde hace 19 años”, aseguró Cigliutti.

También se unirán ese día María Laura

Olivier y Alejandra Koremberg, un travesti llamado Fernanda con su pareja y otra pareja heterosexual que convive sin estar casados.

La inscripción para las parejas que deseen concretar una unión civil comienza el lunes 14 en la sede de Uruguay y Córdoba. Y ya están listas dos salas en el 2° piso del edificio para esos trámites.

Esta figura legal existe en la Ciudad desde diciembre del año pasado, cuando la Legislatura porteña la convirtió en ley a partir de un proyecto de la CHA. Desde ese día, Buenos Aires se convirtió en la **primera capital latinoamericana en reconocer derechos civiles a las parejas homosexuales**.

El Registro certificará uniones formadas “libremente por dos personas con independencia de su sexo u orientación sexual”. Esto significa que no es exclusivo para parejas homosexuales. Podrán anotarse quienes cumplan algunos requisitos. Deberán tener domicilio legal en la Capital. Y probar con dos testigos como mínimo y cinco como máximo que mantienen una relación de convivencia “estable y pública” de por lo menos dos años.

El certificado de la unión, entre otros as-

pectos, facilitará a sus integrantes algunos trámites en caso de litigios judiciales. En el caso de los empleados del Gobierno porteño recibirán un tratamiento similar al de los cónyuges: tendrán los mismos derechos, obligaciones y beneficios. Por ejemplo, **podrán acceder a la obra social de su pareja, o sacar un crédito en conjunto, licencias laborales por enfermedad de la pareja y subsidios o pensiones que otorgue el Estado**.

A diferencia del matrimonio, los integrantes de una unión civil no tienen derecho a heredarse en caso de muerte, ni podrán acceder a una pensión, o adoptar un hijo como pareja de hecho.

La unión civil quedará disuelta en caso de muerte de uno de los integrantes, o por el matrimonio posterior de alguno. También puede terminarse de mutuo acuerdo, o por la voluntad unilateral de uno de los integrantes a partir de la denuncia frente al Registro Público de uniones civiles. En este caso, el denunciante deberá certificar que avisó a la otra parte de su decisión.

No podrán acceder a la unión los menores de edad, los parientes con consanguinidad ascendiente y descendiente, los casados o los declarados incapaces. ■

TRAGEDIA EN PALERMO

## Una combi escolar mató a una mujer

Una mujer murió atropellada por una combi que transportaba escolares, en un accidente ocurrido ayer a las 13 en el cruce de las calles Vidt y Güemes, en el barrio porteño de Palermo. El incidente se produjo cuando la camioneta, al intentar eludir un ciclomotor que cruzó la calle con el semáforo en rojo, se desvió y subió al cordón de la vereda, para terminar finalmente atropellando a Liliana Mabel Reales, de 48 años, quien estaba esperando que la luz verde le diera paso para cruzar la esquina.

La conductora de la combi, de 55 años, que transportaba 6 alumnos de la Escuela Normal N° 6 –ubicada a sólo 100 metros del lugar–, resultó con heridas leves. Cuatro de los chicos sufrieron algunos golpes y fueron trasladados por personal del SAME al Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, donde recibieron la atención de los especialistas.

Fuentes policiales revelaron a Clarín que el vehículo **no estaría habilitado como transporte escolar**. Inclusive no tenía los colores correspondientes ni la documentación reglamentaria, un tema que está siendo investigado por la Justicia.

Además, efectivos de la Comisaría 21ª de la Policía Federal están tratando de identificar y ubicar al joven del ciclomotor que originó el accidente –presumiblemente un repartidor de comidas de un restaurante o de una pizzería de la zona–, quien escapó cuando vio lo sucedido. ■